

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que por un lapsus se subió actuación a este proceso en la plataforma TYBA, correspondiendo al proceso de radicado 2017.00570.00, por lo que se debe aclarar. Ordene.

Santa Marta, Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el 8 de septiembre del 2022 se subió actuación la plataforma TYBA, en el proceso 2020-00454-00, consistente en auto que aprueba liquidación de crédito como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro8/09/2022 7:24:31 P. M.

CicloGENERALES

Etapas Procesal

Anotación

Responsable RegistroPedro Ismael Torres Perez

Es Privado

Estado ActuaciónREGISTRADA

Tipo ActuaciónAUTO DECIDE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Fecha Actuación8/09/2022

PROVIDENCIAS

ProvidenciaAUTO INTERLOCUTORIO (ESTADO 0 DIAS SECRETARIA)

Fecha Ejecutoria14/09/2022

Tipo DecisiónRESUELVE

Número De Dias

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
11AutoDecideLiquidaciónDeCrédito.Pdf	2022-09-08	Auto Decide Liquidación De Crédito	995DD10E3BA34C4DE8F4EE83D326B35CAFFD815E	228	2	1	2	Digital	Activo

Se aclara que dicha actuación no corresponde al presente proceso, sino al proceso ejecutivo de radicado 2017.00570.00, que cursa su trámite en esta agencia judicial.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que en la misma fecha se emitió providencia la cual no fue objeto de

Rad. 2020.00454.00
EJECUTIVO

notificación se procederá a realizar el correspondiente trámite en el presente estado.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 125 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 28 de octubre de 2022

Secretaria,



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de431a19f66e2823fc045a00e14db99472790990a61a94dd2ab82a766c7661a**
Documento generado en 27/10/2022 05:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>